

DE ESPALDAS A LA CULTURA

Por: Luciana León Romero, congresista de la República

Costó un gran esfuerzo a los artistas, promotores y empresarios obtener la promulgación de la Ley de Promoción de la Industria del Espectáculo, una norma cuyo objetivo principal es reimpulsar y reactivar un importante sector económico que a duras penas ha sobrevivido en las últimas décadas, soportando impuestos altos que se traducían en entradas caras, evasión tributaria, pocos eventos artísticos y desinterés de la empresa privada.

El gobierno del presidente Alan García con la dación de esta Ley cumplió con su promesa de acercar la cultura y sana diversión a los que menos tienen, alentando la inversión nacional y extranjera en el mundo del espectáculo, a fin de generar nuevos talentos musicales y democratizar las actividades artísticas no deportivas como conciertos, teatro, eventos de folclore y música en todos sus géneros, debido a la eliminación del Impuesto Municipal y la rebaja del Impuesto a la Renta del 30 al 15%.

La mayoría de las municipalidades estuvieron de acuerdo con esta política de promoción del espectáculo, porque habría más eventos, generación de nuevas fuentes de trabajo y mayor recaudación tributaria por concepto de licencias de funcionamiento, publicidad, etc., pero lamentablemente hay algunos gobiernos locales que – pese a estar vigente esta nueva norma desde el 19 de diciembre del año pasado – desconocen la misma, contraviniendo la ley e insistiendo en el cobro del Impuesto Municipal, como ha sucedido recientemente con espectáculos artísticos del conocido cantante de rock Gerardo Manuel y el conjunto de cumbia de moda, el Grupo 5, galardonado recientemente por la APDAYC.

Esta criticable actitud de algunos funcionarios municipales ha ocasionado – con justa razón – la protesta y denuncia de numerosos artistas, por lo que es necesario que los órganos de auditoría municipal y las autoridades competentes supervisen el cumplimiento de la norma y denuncien y/o sancionen este cobro indebido que no es sino un claro abuso de autoridad en contra de nuestro talento nacional y de aquellos empresarios que apuestan por la música y el arte como el mejor vehículo de cultura para el pueblo.

Rescatar, difundir y promocionar nuestros valores nacionales en sus distintas variedades musicales, es consolidar – a través del Estado - nuestra identidad cultural y defender el acervo nacional que caracteriza a nuestra Nación. Por lo tanto, es inadmisibles que algunos malos funcionarios no comprenden en su real dimensión el espíritu de esta importante ley, que va más allá de una rebaja del Impuesto a la Renta y la eliminación del Impuesto Municipal.

A diario observamos a través de los medios de comunicación el incremento de los espectáculos internacionales y el “boom” de los conciertos de cumbia, chicha y folclóricos en los diferentes distritos limeños y en provincias, alentados por este nuevo marco legal. Por ello, desde esta columna invocamos – entonces – a desistir de estos cobros indebidos, porque afecta a toda la ciudadanía, que quiere gozar de un buen espectáculo con entradas accesibles para todos los bolsillos. No debemos olvidar que la música es cultura.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.